



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: PABLO ANTONIO MONTAÑA CASTEBLANCO
DEMANDADO: LUISA FERNANDA BERNAL GUERRA y JAMIR
SANCHEZ CARDOZO
Radicación: 73-001-4189-008-2022-01030-00

Vista la constancia que antecede, se tiene que el auxiliar de la justicia Arnulfo Andrade Ruiz, en comunicación de 15 de enero de 2024 presentó excusa y solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el próximo ocho (08) de febrero de 2024, acreditando que con anterioridad a la diligencia programada ya tenía agendada otra en el Juzgado Promiscuo Municipal de Prado Tolima, por lo que se dispone fijar nueva fecha para su realización.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el próximo **cinco (05) de marzo de 2024 a las 9:00 A.M.** como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de Secuestro comisionada por el Juzgado Décimo Civil Municipal – transitorio – Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, sobre el predio rural denominado PROVINCIA, ubicado en la vereda Baloca del municipio de Natagaima, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 368-6160.

SEGUNDO: INFORMAR por el medio más idóneo posible a la estación de Policía de Natagaima Tolima para que preste la seguridad necesaria y adecuada el día de la diligencia.

TERCERO: Por secretaría comuníquese lo resuelto al secuestre designado para que informe de manera **inmediata** cualquier circunstancia que implique la no concurrencia en la fecha prevista, a efectos de determinar la viabilidad de revelarlo del cargo y designar otro auxiliar de la justicia para evacuar la comisión. Igualmente, notifíquese a la parte demandante quien actúa en causa propia, quien debe prestar los medios de desplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
NATAGAIMA TOLIMA**

24 de enero de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado N° 005 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19404d75d2a753659634fb12611884140319f20a743d9a6f342ea95637538d60**

Documento generado en 23/01/2024 03:20:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>